

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de contratación por concurso público para el servicio de “**traducción o revisión de documentación**”.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del servicio será de 36 meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

3. OFERTA ECONÓMICA

Se deberá realizar una oferta económica completa, presentando las diferentes modalidades, tales como traducción, revisión... precio por palabra, idiomas, plazos de entrega, plus de urgencia (si lo hubiera).

Se admitirán propuestas de las traducciones de uno o varios idiomas.

La oferta tendrá que añadir el texto del *ANEXO I* (pág. 5) traducido a los idiomas presentados.

La facturación se realizará a la conclusión de cada servicio o con un máximo de diez servicios, y la factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

| | |
|------------------|-----|
| Oferta económica | 60% |
| Ajuste técnico | 10% |
| Mejoras | 15% |
| Plazo de entrega | 15% |

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 21 de junio de 2018.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI
Atte. Irati Velez Barrena
Telf. 34 667 174 405
Mail: ivelez@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. CARACTERISTICAS TECNICAS

- Los **servicios** a realizar serán los siguientes:

Servicio de traducción de los idiomas euskera, español e inglés. Puntualmente se solicitarán traducciones en francés, portugués... Se admitirán propuestas de las traducciones de uno o varios idiomas

- **Volumen** estimado de traducciones

El volumen de traducciones dependerá de las necesidades de AZTI, por lo cual no puede establecerse con carácter previo el número exacto de documentos y/o palabras requeridas.

- ✓ AZTI se reserva el derecho a requerir de la empresa adjudicataria, sin coste adicional alguno, la rectificación de toda traducción que no cumpla a su entender con los requisitos mínimos de calidad exigibles.
- ✓ AZTI podrá solicitar a la empresa adjudicataria que le facilite la identidad del traductor o traductores que hayan participado en cada traducción.

- **Formatos**

Todos los trabajos de traducción se redactarán en un formato idéntico o lo más parecido posible al original.

Los textos se entregarán, de acuerdo con la petición del responsable, en formato doc, .docx, xls.,.xlsx., pdf, ppt o idml por correo electrónico a la dirección indicada por el responsable designado por AZTI.

Los servicios de traducción podrán versar sobre documentación técnica, comercial y/o económica. Además del texto, los documentos a traducir podrán contener cuadros y gráficos o anexos.

- **Disponibilidad**

La empresa licitadora debe garantizar que dispone del número de personas empleadas necesaria para llevar a cabo la prestación del servicio de traducción solicitado en las condiciones y en los plazos señalados en el contrato.

- **Alta cualificación profesional y técnica**

Será absolutamente imprescindible que los licitadores se comprometan a:

- ✓ Disponer y adscribir a la ejecución de este contrato recursos humanos (traductores, revisores y supervisores finales) no solo suficientemente capacitados para llevar a cabo las traducciones objeto de contratación, sino también con los conocimientos técnicos necesarios para garantizar los requisitos de calidad especificados.
- ✓ Cuenten con una metodología de trabajo y un procedimiento de control de calidad suficiente para garantizar el cumplimiento de dichos requisitos.

A tal efecto, los licitadores deberán aportar la siguiente información:

- ✓ Informe o memoria descriptiva con la metodología utilizada en las traducciones: niveles de revisión y corrección, glosario terminológico, normas de estilo, etc.

- **Calidad del servicio**

Las traducciones de textos entregadas deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Abarcar el contenido total de los documentos de origen, sin más excepciones que las que en su caso pueda señalar AZTI de forma expresa en el momento de cursar cada una de las peticiones de servicio.
- ✓ Reflejar fielmente los textos originales, con las debidas adaptaciones que requieran las características lingüísticas y gramaticales de la lengua de destino.
- ✓ Con carácter general deberá garantizarse que la terminología técnica específica contenida en los documentos de origen NO es objeto de una traducción literal, sino que el documento final resultante es fiel reflejo del contenido pero adaptado a la lengua de destino, de forma que refleje de manera precisa y exacta los conceptos a los que dicho documento de origen hace referencia y que el texto traducido no pueda inducir a ningún error, confusión o ambigüedad y/o resultar ininteligible total o parcialmente.
- ✓ No contener ningún error ortográfico, estilístico o de puntuación.
- ✓ Guardar una homogeneidad de estilo en todo su contenido, con independencia de que en la ejecución del trabajo pueda participar más de un traductor.
- ✓ Presentarse en un formato, tanto de texto como gráfico, de iguales características que los documentos de origen.

- **Peticiones de servicio**

- ✓ AZTI entregará los documentos a traducir a la empresa contratista con carácter preferentemente informático. Si el contratista dispone de una plataforma informática al efecto, se utilizará ésta con carácter exclusivo, salvo que concurra alguna circunstancia que haga aconsejable recurrir a otra vía.
- ✓ En el momento de realizar la petición, AZTI comunicará al contratista la modalidad de servicio: traducción ordinaria, urgente.

- **Plazo de entrega de las traducciones**

En el momento en el que AZTI realice las peticiones de servicio, comunicará al contratista la prioridad de los mismos. Una vez recibidas dichas peticiones, el adjudicatario estimará el tiempo de ejecución, que se deberá ajustar a los plazos contenidos en su oferta.

- **Forma y lugar de entrega de las traducciones**

- ✓ Con carácter general, los trabajos de traducción se elaborarán en un formato abierto y compatible con cualquier editor de textos, y se entregarán a AZTI por medios preferentemente telemáticos.
- ✓ Si el contratista dispusiera de una plataforma informática al efecto, se utilizará dicha vía con carácter exclusivo.

ANEXO I

Predicción operacional del bonito en el golfo de Bizkaia mediante modelos de nicho ecológico

Predicción de la distribución de los cardúmenes y reducir el consumo de combustible y días de mar.

Las condiciones océano-climáticas determinan en gran medida la distribución y abundancia de los peces o de aquellas especies que proveen alimento o cobijo para éstos. En el caso del bonito existe un gran número de estudios sobre la relación entre su distribución y las características físicas de su hábitat. A través de un modelo de nicho ecológico desarrollado por AZTI —que permite conocer cómo influyen los factores océano-climatológicos en la distribución y abundancia de los peces—, ahora es posible maximizar la eficiencia y capturabilidad en la pesca del bonito, evitando la pérdida de tiempo y el consumo de gasoil, y facilitando una pesca más sostenible.

El modelo BONICHO se integrará en el servicio de teledetección a la flota de bajura que anualmente envía recomendaciones de pesca durante la costera del bonito.

- Estudio y desarrollo de herramientas de análisis y modelización de la influencia de los factores océano-climatológicos y la distribución y abundancia de los peces
- Realización de predicciones basadas en un modelo de nicho ecológico (modelo BONICHO)
- Adquisición, análisis y uso de:
 - modelos aditivos generalizados (GAMs).
 - datos océano-meteorológicos diarios en los que se basa la predicción.
 - factores océano-climatológicos que determinan la variabilidad interanual de la distribución del bonito en el Atlántico noreste.
 - series temporales y desarrollo de un modelo de nicho ecológico a escala biogeográfica.
 - series temporales basadas en la descomposición estacional para corregir los sesgos de los datos ausentes, y uso de métricas espaciales para determinar los rangos de distribución espacial.